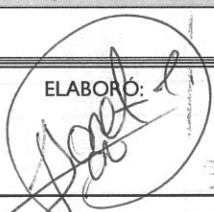




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
RESOLUCIONES QUE DECLAREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA: ORC/14/2024		
INSCRIPCIÓN DONDE LAS AUTORIDADES DICTAN RESOLUCIONES QUE DECLAREN PROCEDENTES LAS MODIFICACIONES DEL ESTADO CIVIL				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 3.33 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA CORRECTA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL DOCUMENTO REQUIERA MODIFICARSE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
➤ SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.	SI	0	ART. 100 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL	
➤ OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO.	SI	1		
➤ COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA Y DEL ACTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA.	SI	1		
➤ EN CASO DE TUTELA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE DISCERNIMIENTO.	SI	1		
➤ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALICE EL ASENTAMIENTO.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA.	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA.	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA			
COSTO:	INSCRIPCIÓN \$131.00 ANOTACIÓN MARGINAL \$141.00		Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 2024.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EL TRÁMITE ES INMEDIATO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL			
DOMICILIO:		CALLE: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA BASILIO CANTABRANA.			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		SAN MIGUEL.		MUNICIPIO:		CHICONCUAC	
C.P.:		56270.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE 9:00 A 15:30 HRS DE LUNES A VIERNES.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
595		9534278		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁL ES EL COSTO DEL TRÁMITE EN LA OFICIALÍA?					
RESPUESTA:		\$272.00					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁL ES EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA OFICIALÍA?					
RESPUESTA:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:30 HRS					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EN DÓNDE DEBO REALIZAR EL PAGO?					
RESPUESTA:		EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
 ELABORÓ:				 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Chiconcuac		 VISTO BUENO:	
LIC. JANET CORONADO DE LA ROSA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO.				LIC. JANET CORONADO DE LA ROSA. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO.		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/04/2024.	